

Estimado estudiante, lo invitamos a participar tanto de la Convocatoria de la Beca como la de Crédito, precisándose que, ambas convocatorias están dirigidas a estudiantes que cuenten con las siguientes características:

- Haberse matriculado entre el segundo ciclo y el antepenúltimo ciclo académico de su programa/carrera de estudios en el semestre 2019-II, para regímenes semestrales o haberse matriculado entre el segundo año y el penúltimo año de su programa/carrera de estudios en el año académico 2019, para regímenes anuales.
- Contar con alto rendimiento académico, es decir que pertenezcan como mínimo al medio superior de su programa/carrera de estudios obtenido o acumulado al 2019-II u obtenido o acumulado al año académico 2019

En caso de tener alguna duda o consulta sobre la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, le agradecemos comunicarse al [correo gestion.becas@pronabec.gob.pe](mailto:gestion.becas@pronabec.gob.pe) o llamando a los números de celular de las especialistas Ada Arrunategui o Lisbeth Bohorquez al 989324965 o 987846401 respectivamente; y respecto del Crédito Continuidad de Estudios, con la especialista Elizabeth Quispe al correo electrónico atencioncredito@pronabec.gob.pe o al teléfono 964648319.